

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripción, sin
 previo pago adelantado. La correspondencia
 al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la qua-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 150 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 25 Junio.—Tiempo medido á mediodía verdadero 0 hs. 0 ms. 8 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm,
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
20	36	28	758	80	Variable	NO.	Brisa.	0
OBSERVACIONES—								

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 22 de Junio.)

PERSONAL.

Han sido nombrados los capitanes de navío don Ramon Auñon, jefe de estacion naval en Sud-América; don Luis Pastor para la comision de Marina en Francia, y D. Eugenio Vallarino, oficial primero del ministerio de Marina.

Ha sido nombrado oficial quinto de la intervencion general de Hacienda don Emilio de Miguel y Paredes.

Hoy ha publicado la *Gaceta* los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Jubilando, á su instancia, á don Domingo Degollado y Vidal, fiscal de la Audiencia de Reus; promoviendo á esta vacante, en el turno cuarto, á don Antonio Benitez, magistrado de la de Carmona; trasladando á Manresa á D. Tomás Guadilla, magistrado de Alicante.

—Disponiendo que el magistrado de Guadalajara don Ignacio Garcia Martin venga á esta Corte, en comision de servicio, á auxiliar los trabajos de la fiscalía de esta Audiencia.

Han sido nombrados notarios por oposicion:

De Durango, don Ildefonso Uriza; de Arnedillo, don Bernardo Subizarreta; de Poniente, don Santiago Mendez y de Baraona don Joaquin Boza.

Por traslacion han sido nombrados:

De Valdemoro, don Emilio Molina; de Barlanas, á D. Saturnino Lallabero, y archivero de protocolos de Alburquerque, D. Venceslao Santas.

Bajo la presidencia del Sr. Galdo celebró ayer sesion el Consejo de Instruccion pública, despachando, entre otros asuntos, los expedientes de concurso á cátedras de historia natural, y proponiendo á don José Almiñana para la de Tarragona, á don Francisco Domenech para la de Cádiz, y á don Pedro Fuertes para la del Instituto de Tapia.

Para la cátedra de química biológica, vacante en la facultad de farmacia de Madrid, ha sido propuesto don Laureano Calderon.

Se han despachado algunos otros expedientes relacionados con el arreglo y categoría de varias escuelas, y

han quedado sobre la mesa, pendientes de discusion, los de concurso á las cátedras de francés, vacantes en el Instituto de Valencia y en el del Cardenal Cisneros de esta Corte.

Por el ministerio de Fomento se ha acordado se anuncien á oposicion las cátedras de clínica quirúrgica de la facultad de Medicina de Cádiz, de histología é histoquímica de Valencia y Zaragoza, derecho internacional de Oviedo y derecho civil español de Granada.

(Gaceta del dia 23.)

Hacienda.—Real decreto aprobando la instruccion para el cumplimiento de la ley sobre exencion de venta de terrenos de aprovechamiento comun y con destino á dehesas boyales.

—Instruccion á que se refiere el decreto anterior.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se anuncien á oposicion las cátedras de derecho civil español comun y foral y de derecho internacional público y privado, vacantes en las Universidades de Granada y Oviedo, respectivamente.

PERSONAL.

Se ha indicado al ministerio de Estado para una encomienda de Isabel la Católica al inspector de Ingenieros de la Armada D. Benito de Aizola.

El Sr. D. Juan Soldevilla, dignidad de arcipreste de Valladolid, ha sido presentado para ocupar la sede vacante de Tarazona.

El ministro de Ultramar llevó ayer á la firma de la Reina Regente el decreto nombrando á D. Juan Rózpide gobernador del Banco de Puerto-Rico.

Se hace eco un periódico del rumor de que la combinacion de altos puestos militares no se acordará hasta que regrese á Madrid el general Tertero.

Los tradicionalistas

Despues de lo que llevamos dicho en nuestro número anterior, creemos cumplir con la natural curiosidad de nuestros lectores, trasladando á nuestras columnas la respuesta íntegra de don Car-

los al Memorial de agravios que le dirigió don Ramon Nocedal.

Hé aquí la carta de don Carlos á que hacíamos referencia.

«Graz 14 de Junio de 1888.

»A Don Ramon Nocedal:

»Alcázame durante mi viaje la representacion que has creido deber elevarme, y quiero contestarla en el acto. Mi premura te probará la gravedad que doy al asunto que la motiva.

»No te engaña la conciencia al sugerirte que debo estar muy enojado contigo. Lo estoy á tal punto, que solo por la memoria de tu padre, que fué siempre modelo de disciplina, consiento en escribirte yo mismo, aun que por tu conducta no lo merecerías. Has faltado á tu mision de periodista monárquico y á tus deberes de súbdito leal, introduciendo en nuestro campo la discordia, con empeño que solo iguala al que pongo yo en extinguirla.

»No es cierto que entre los tradicionalistas haya dos banderas, segun tu te obstinas en propalar.

»No hay mas que una: la mía, la que lleva inscriptos los principios proclamados en mi carta-manifiesto á mi hermano Alfonso, y á cuya sombra arrojaron impávidos la muerte tantos millares de héroes, que ahora tú tratas de perturbar con pertinacia imperdonable.

»Por ellos, por esas almas fuertes y sencillas al mismo tiempo, en las que tú estás sembrando la confusion y la desconfianza, me resuelvo á proceder contra tí.

»Largo tiempo me he contenido por el nombre que llevas y por la pureza de tu doctrina, poco conforme con tu actual manera de proceder; pero tus reincidencias me obligan á decir toda la verdad señalando á los buenos el peligro.

»Partí para la América española, ávido de reconfortar mi espíritu con las grandezas debidas á la fe de nuestros mayores, y deje á mis delegados poseidos del mejor deseo de apoyarse en nuestra prensa, y muy especialmente en tu periódico. A mi regreso me esperaba el desengaño de sus recriminaciones contra tu conducta. Tu perenne cuidado, segun ellos, fué minar por la base su autoridad delegada, y sustituiría por la tuya personal.

»Llamo al lado mio á un escritor de tan limpia historia como Llauder, y tan identificado en ideas con *El Siglo Futuro*; le encargo de tranqui-

lizar los ánimos por tí revueltos, y basta esta muestra de confianza para que tu le designes como blanco á la universal suspicacia.

»Publica una escritora liberal apreciaciones personales en *La Fé*, que este periódico inserta con reservas, y tú te apresuras á propalar entre tus lectores que se ha levantado aquella nueva bandera en nuestras filas.

»Si el general Cavero, con precipitacion que él depiora y que yo perdono con toda el alma, porque sé leer en su corazon de soldado, renovó las contiendas periodísticas, un poco de buena voluntad de parte tuya hubiera sido suficiente para ahogar el escándalo en su germen.

»Te bastaba haber dicho que aquella escritora, extraña á nuestro campo, gozaría de cuantos méritos literarios se quisiera, pero carecia de autoridad política, y haber reconocido que *La Fé* así lo proclamaba, para conjurar la tormenta.

»Léjos de eso, tu saña no se detuvo ni ante una falsificación de los hechos.

»Mas de un mes lleva *La Fé* solicitando por telégrafo y por escrito que yo le permita defenderse y contestar que no es cierto que levante tal bandera.

»Yo le he negado el permiso, por que estoy resuelto á que cese el espectáculo de vuestras miserias.

»He prohibido y vuelvo á prohibir terminantemente que se renueve lo pasado. Falta gravemente *La Fé* si resucita el recuerdo de sus faltas perdonadas para vanagloriarse de ellas; y no levemente falta *El Siglo Futuro* si las evoca para echárselas en cara.

»El deber de nuestra prensa es sostener los principios inscriptos en mis manifiestos, que han resistido al examen de veinte años laboriosísimos de nuestra historia, y que son la síntesis de la política cristiana y verdaderamente española, mantener la fe entre nuestros adeptos, y atraer á los hombres de recta intencion, desvaneciendo preocupaciones que los liberales tienen interés en propagar.

»Indudablemente para que vaya unidas en nuestros trabajos, se necesita de un juez que esté por fuerza y por encima de toda discusion: el rey, depositario del principio de autoridad, por quien tu valiente padre libró sus más brillantes batallas.

»Ya se sabe que cuando la autoridad molesta, los discotos, vengán de donde vinieren, la estigmatizan con el dictado de cesarista.

»Con esta injuria amargaron otros los últimos años de tu padre, y tú, que tan briosamente protestaste entonces contra ella, tratas ahora de hacerla prosperar, apelando á procedimiento revolucionarios.

»La gracia de Dios, la viril educación que he debido á las vicisitudes de mi vida, y los ejemplos de mis augustos antecesores, muertos en el destierro por no tansigir con la revolución en poco ni en mucho, me han enseñado á no temer el número.

»Al intentar, tú apoyarte en él, faltas en lo esencial á los principios de nuestro programa, que rechaza la ley de las mayorías.

»Y tu falta es tanto más criminal, cuanto que te diriges á los elementos más puros y más sanos que hay en España, inspirando quimericos temores á las masas creyente, que son el orgullo y la fuerza de mi causa.

»Para llevar la paz y la calma á esos espíritus escribo con toda claridad, asegurándoos que los engañáis y extraviáis si persistes en decirles que peligran nuestros principios.

»Mi palabra de rey cristiano, que pone la Cruz más aún que sobre la Corona sobre el corazón, les responde de que pueden abandonarse á mí con más ciega confianza que á nadie, y que son enemigos suyos y míos los que les insinúan lo contrario.

»No hay entre nosotros mas peligro que los que introduzcas tú socavando la soberana autoridad, y tratando de enagenarle las voluntades que están con ello mas identificadas.

Dios te ilumine y te detenga á tiempo en la peligrosa pendiente donde nadie sentiría mas que yo verte despeñado, pues si no entras por el camino del deber y de la obediencia esta es la última vez que te hago el honor de dirigirme á ti.

»CARLOS.»

Nuestros Corresponsales.

Madrid 22 Junio de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Como en este mundo nunca hay dicha completa, tampoco lo es la que siente en estos momentos el general Martínez Campos por la victoria que ha alcanzado en el Supremo Consejo de Guerra y Marina, dándole la razón el su pleito referente al santo y seña, pues si sus amigos y admiradores le felicitan por el triunfo alcanzado sobre el general Cassola, no dejan de llegar á sus oídos notas desagradables que demuestran la perspicacia de la opinión pública y la imposibilidad de estraviarla con distingos y salviedades.

No seré yo quien sostenga que ese alto cuerpo tenga prevención ó mala voluntad al último ministro de la Guerra, porque equivaldría esta suposición á tanto como dudar de la imparcialidad de sus acuerdos; pero si me haré eco de lo que se ha ocurrido á la mayoría de la gente política al leer el acuerdo de ese Consejo, esto es: que si solo el rey ó el príncipe heredero son los llamados á dar el santo y seña y que hizo bien en no pedirle á la infanta D.^a Eulalia; pero tampoco debió recibirle de la infanta D.^a Isabel, porque se encuentra en el mismo caso. Esto es lo que en todos los círculos se oye, ni faltando quien, con mala intención sin duda, recuerda que solo es comandante del ejército el marido de D.^a Eulalia, como si esta

circunstancia hubiera podido influir ni remotamente en el ánimo del ex-capitán general de Castilla la Nueva.

Los que alientan con sus esfuerzos la campaña de la liga agraria, continúan en su tarea, aprovechando toda clase de circunstancias, como lo prueba el acuerdo adoptado recientemente, según el cual piensan suscribir una protesta que elevarán á las Cortes conducta del gobierno enfrente de la crisis agrícola, tildándole de indiferente, respondiendo de esta suerte á la idea de no provocar un nuevo debate, por temor de ser tildados de obstruccionismo. En cambio los Senadores mas interesados en estas cuestiones esperan á que llegue el lunes para discutir de nuevo este asunto, si bien no han tenido habilidad para plantearla en su proposición de ayer, por lo mismo que el nombramiento de una comisión de tres senadores y tres diputados encargada de proponer economías en el presupuesto de acuerdo con los ministros no obedece á ningun fin práctico, pues aparte de que hará perder una ó más sesiones sin fruto hallándose tan avanzada la legislatura, será un error de importancia parecido al de la información agraria que se ordenó abrir durante el último verano. Por lo que respecta al Sr. Gamazo continúa encastillado en el círculo que se ha trazado y siendo por lo tanto la incógnita de la política en los momentos actuales.

Del discurso del Sr. Romero Robledo diré á V, que todos convienen en que estuvo á la altura de la habilidad y travesura que todos le reconocen; pero el cansancio que sentía por su reciente enfermedad y la circunstancia de llegar al debate, cuando este se encontraba agotado, le han quitado resonancia, aunque encontró tonos y detalles del viaje régio, que aprovechó como nadie lo había hecho.

La velada del círculo demócrata progresista en la noche de ayer tuvo por principal objeto la dimisión del señor don Santos La Hoz, que, según mis informes, no obedece á disonamientos políticos, sino á cuestiones de orden económico, de esas que tantas veces han sido causa de mas de un conflicto para el partido revolucionario, como ocurrió cuando se inició el pensamiento de una suscripción encaminada al socorro de los emigrados, que no pasó de modestas proporciones; ahora se trata del sostenimiento del círculo, para lo que algunos y entre ellos el señor La Hoz, adelantaron fondos, de que no han podido reintegrarse por la indiferencia de los que, si llegara el día del triunfo serían los primeros en provocar conflictos por la distribución de credenciales.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL

Ha quedado sin efecto el nombramiento de Aspirante de segunda clase de la Administración Subalterna de Hacienda de Figueras que era á favor de don José María Espejo.

—Las llúvias que van cayendo sobre nuestra comarca, están poniendo de manifiesto la necesidad de que á las aguas de las afueras de la puerta de Alvarez se las dote de una corriente de desagüe mucho mas expedita de lo que hoy pueda existir si es que existe, pues quedan allí encharcadas siendo por tanto un peligro manifiesto á la salud del vecindario, por cierto bastante necesitada de ser atendida; pues varios son los médicos que están

notando en el barrio del Mercadal un número de enfermos superior á los de otras épocas.

Llamamos seriamente la atención de quien corresponda sobre el particular teniendo, como tenemos, la seguridad de que todos estamos convencidos de que es preferible precaver que lamentar.

—Nos escriben de Pals, que en la tarde del 19 se desencadenó tan tremenda tempestad de viento y lluvia en aquella comarca, que causó innumerables destrozos arrasando y llevándose gran parte de la cosecha.

Añade nuestro corresponsal, que á pocos kilómetros de la población y siguiendo la dirección NO. á SO. se formó un remolino de viento que, cual furioso huracán arrancó de cuajo cuantos árboles encontró á su paso. Las gavillas amontonadas fueron lanzadas al aire y á grandes distancias, al propio tiempo que se llenaba en pocos momentos el espacio de troncos, y ramas, que, dada la inmensa altura á que lo llevaba y al continuo movimiento circular en que los envolvía el remolino, llegaron al suelo del todo destrozados.

No se sabe hayan ocurrido, afortunadamente, desgracias personales.

—Leemos en la prensa de Madrid que ha pasado á la comisión de presupuestos una comunicación del ministro de Hacienda pidiendo la inclusión en el presupuesto de gastos de dicho ministerio de 40.000 pesetas para pago del cuadro sobre el «Fusilamiento de Torrijos,» encargado al pintor señor Gisbert por real decreto de 21 de Enero de 1886.

—A dos kilómetros de la ciudad de Figueras en la carretera que conduce desde aquella ciudad á esta capital, en la noche del 23 se cometió un horroroso asesinato en la persona de Juan Brancós Ferrero, vecino de Bascara.

Al ser reconocido el cadáver por el Juzgado de Instrucción, le fueron halladas varias heridas y la cabeza horriblemente magullada á fuerza de golpes.

Segun parece el robo fué el móvil que impulsó á los asesinos á cometer tan incalificable atentado.

—En la parroquia del Sagrario, de Sevilla, fué bautizada hace pocos dias una inglesa, de veintisiete años de edad, á la cual se le pusieron los nombres de Alisa, Ana, María y Adelaida.

Fuó madrina de la jóven catecúmena una distinguida señora sevillana.

—Por los individuos del Cuerpo de Seguridad de Figueras ha sido capturado y puesto á disposición del Juzgado de Instrucción, Manuel Ferré Forquet, como presunto autor del asesinato y robo cometidos en la persona de Juan Brancós de que hablamos en otro sitio.

—Ha sido nombrado Aspirante de segunda clase de la Administración Subalterna de Hacienda de Figueras, don Cesar Gabaldon.

—Segun tenemos entendido á principios de Julio próximo será botado al agua en Cádiz el torpedero sub-marino inventado por el teniente de navío señor Peral, esperándose la operación con verdadero interés para ver si el resultado corresponde á lo que se ha dicho.

Por nuestra parte solo cabe decir que deseamos al señor Peral la suerte que le faltó al infatigable Monturiol.

—La Junta del Liceo Gerundense está de enhorabuena, por el éxito que alcanzó el baile de la noche del 24, festividad de San Juan.

La concurrencia, que de momento se presentó escasa, fué luego en aumento llenándose el local de elegantes señoritas y de jóvenes de los que

honran la fiesta con su entusiasmo por Terpsicore.

La orquesta bien, y el servicio en el café sin *pero*.

Nuestros plácemes á todos.

—La lluvia que durante la noche de anteayer cayó sobre nuestra capital, debe haber sido bastante estensa, pues la crecida de nuestros rios es constante, si bien no muy sensible.

—Han sido absueltos por la Audiencia de lo Criminal de Figueras los individuos del comité conservador señores Puig y Sagner y Coma y Jeremench, procesados á las resultas de hechos ocurridos en aquella ciudad durante las últimas elecciones municipales.

Tambien han resultado absueltos por la propia Audiencia todos los procesados, entre los cuales figuraban algunos carlistas y varios republicanos, quienes mutuamente se imputaban responsabilidad por los hechos acaecidos en Abril del año último en la ciudad referida, y de que resultó, como es sabido, apedreada una romería.

—Por viajeros llegados ayer de Barcelona hemos sabido que en la última noche ha descargado sobre dicha ciudad y pueblos inmediatos una fuerte tempestad que no cesó ni un momento desde las 10 hasta las 6 de la mañana.

Casi puede decirse que los truenos se han sucedido sin interrupción.

La lluvia ha sido torrencial, arreciando cada vez más á medida que avanzaba la noche, siendo tan imponente al salir el tren, que ha tenido que detenerse algun tiempo al salir de la estación de Barcelona por hallarse la vía sumergida por el torrente conocido por *Bogatell*.

La prensa llegada ayer tarde dá cuenta de que una de las chispas eléctricas cayó en el globo cautivo, inflamando el gas que contenía y destruyéndolo por completo; y que en determinadas calles se inundaron algunos sótanos, sin que ocurriese desgracias de ningun género.

La empresa del globo cautivo ha recibido ya telégrama de Mr. Godard comprometiéndose á enviar dentro de pocos dias otro globo igual, que volverá á reanudar las ascensiones que tanto han favorecido todas las clases de nuestra sociedad.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes asi como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llover.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Mision de la Maestra.

Si el maestro en la sociedad, tiene una mision sagrada que cumplir por razon de su extension y trascendencia, no lo es menos la de la mujer profesora al frente de su escuela, por crecer y desarrollarse á su sombra la flor más fragante y delicada del variadísimo jardín social, que si riqueza y vegetación produce, es por la acción de la mujer ante cuyo sér privilegiado, la ciencia, el poder y el génio se postran y rinden homenaje.

La mujer es el centro de atracción al cual afluyen todos los sentimientos del corazón humano. Cual sol en el firmamento social, ante cuya luz palidece el brillo de los demás astros, ella domina las inteligencias, sujeta con cadenas de oro á los guerreros, impone leyes á los sardanápalos modernos, cautiva, cual astuta serpiente, á los incautos, y con su fascinadora mirada ha hecho humillar la

frente á los poderosos de la tierra y depositar á sus piés sus coronas y trofeos.

¿Quién sino Salomón dobló la rodilla ante el ídolo de la mujer, en cuyo honor levantó altares y ofreció sacrificios? ¿Quién hizo derrumbar muchos de los troncos de Israel y vacilar los cetros de algunos de nuestros monarcas modernos sino la mujer, á cuya irresistible influencia nuestra historia contemporánea ha visto ríos de sangre manchar las gradas imperiales y enrojecer las calles de populosas ciudades?

La mujer, en todas las situaciones de la vida, ha desempeñado siempre un importante papel en los anales de la humanidad, siempre ha ejercido sobre ella un ascendiente notable.

En los albores de la creacion, en el crepúsculo de la vida del hombre, cuando éste gozaba aun de la justicia é inocencia original, la mujer aparece ya envuelta en misterioso manto, ya le sujeta con lazos de rosa su voluntad y con su seductora mirada arrastra á él y á la humanidad entera á la esclavitud más ominosa. Envilecida más tarde por aquellas edades de funesta recordación, en que sus generaciones solo respiraban una atmósfera de placer en medio de sus crápulas y orgías, de sus festivales y sacrificios, la vemos, aunque bajo diferente aspecto, dominar también á aquella corrompida sociedad, ser ella el objeto de sus liviandades y pasatiempos; y aun siendo su esclava, no por eso dejaba de ser imán de aquel pueblo sensual, en cuyo fango embrutecía su razon, á la vez que su dignidad y su grandeza.

Posteriormente la mujer no ha perdido su dominio sobre el hombre, su influencia en él aun es más poderosa. En la esfera de la fé y de la religion ella aparece más grande en el cielo

social, es la salvadora de la sociedad, el ángel de la familia, la depositaria moral del hombre.

Gracias al cristianismo, que bajó del cielo para ilustrar con su doctrina al hombre sumido en la noche del error, ella se nos presenta rodeada de una aureola de majestad distinta de la de la mujer primera, recorriendo con paso firme los varios eslabones que forman la cadena de su posicion social. Estudiémosla, pues, bajo estos aspectos diferentes; veámosla cuando jóven, cuando esposa, cuando madre, y aunque someramente delineada, aparecerá siempre grande en estas situaciones, siempre bella, siempre sublime.

Jóven ya, la ilusion sustituye á la realidad: tesoros de poesia afluyen á su sensible corazon y su imaginacion vuela por espacios imaginarios. Miradla como se agita cual incauta mariposa, al rededor de la flor que más aromática corola la prepara; miradla cual afanosa abeja saltar de flor en flor, salpicando con sus alas sus más preciosos pétalos.

(Se continuará.)

R. Albert.

CAMA MILITAR.

El oficial de Administración militar D. Máximo Fernandez de Robles, residente actualmente en Tortosa, ha inventado una cama militar.

Muchas son las ventajas que el modelo del señor Robles reúne sobre las actuales camas destinadas á los soldados.

Segun la descripción que de dicho útil aparato han hecho algunos colegas, resulta que dicho señor sustituye las tablas de las mismas, por una rejilla de hierro que la convierte en

una especie de *sommier*, al que dan resistencia dos planchas de hierro que pueden desmontarse con suma facilidad, sirviendo la una de pequeña mesa y la otra de asiento al plegarse la cama.

Es muy fácil que el modelo de las mismas, que ha sido reclamado en la dirección general de Administración militar, merecerá la aprobación de dicho centro, tanto por las ventajas que reporta, como por lo módico de su precio y la mayor resistencia.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

En el Somontano de Huesca (Alto Aragon) una horrible tormenta, que ha extendido sus desastrosos efectos á gran número de pueblos, ha ocaionado pérdidas inmensas, destruyendo las cosechas de viño y cereales y dejando en la miseria á los infelices labradores de aquella comarca.

En Zaragoza dos infelices operarios que estaban haciendo la limpieza en un pozo negro, tuvieron la desgracia de caer al fondo, de donde fueron extraidos al poco rato, ambos con pocas esperanzas de vida.

Uno de ellos llamado Antonio Nervión, casado y con cuatro hijos, dejó de existir á los pocos momentos en el mismo lugar del suceso.

El otro fué conducido al hospital en estado gravísimo.

De Zaragoza dicen que el día 19 por la tarde voló por efecto de una explosion la fábrica de pólvora situada en la carretera de Madrid, atribuyéndose la causa del siniestro á haberse calentado la pólvora con el sol. La fuerza de la explosion en el polvorin lanzó los materiales á unos setenta pasos de

distancia, incendiándose en el acto la fábrica y las habitaciones contiguas, donde á la razon se hallaba comiendo la dueña del establecimiento en compañía de un hijo y de una criada, que milagrosamente quedaron ilesos. Una caballería y algunas aves de corral perecieron entre las llamas.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Juan. y San Pablo

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Seminario.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 2.—Defunciones, 0.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

ANUNCIOS.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posa todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK

2.º Figueras, actuacion Gali, en las diligencias de apremio contra Teresa Bertrán y Vila, de Garriguella, sin decir á instancia de quien, sacando siete fincas en subasta el 10 de Julio.

3.º La Bisbal, actuacion Alvarez, en el cumplimiento de sentencia de D. Eleuterio Codolá y Rabassa contra los herederos de D. Martín Reixach y Artigas sobre hipoteca en garantía de censo el nombramiento de perito de lo embargado á favor de D. Pablo Creixell.

4.º Reus, actuacion Saadá, llamando por 10 dias á las gitanas Fe ipe Salazar González, María Manzano, Estéfana Moreno y Cristina Amayo, en causa de hurto.

5.º Santa Coloma, actuacion Rotllan, emplazando á dos desconocidos que la noche del 12 del pasado estuvieron por el lado de Mallorquinas en la carretera de Sils á Rindarenas, llevando unas cestas y cercando un corral de D.ª Teresa Saus.

6.º Girona, actuacion Bajandas, sacando á subasta 6 fincas sin decir quien las embargó ni á quien para el 27 del actual.

Siguen dos edictos militares:

1.º Del Fiscal de la caja de reclutas de la Zona de Figueras en la sumaria contra Miguel Ferrer y Causa, llamándolo por 20 dias.

2.º Del Fiscal militar del Gobierno de Tarragona en sumaria contra los paisanos Ramon Sau y otros por agresion á la guardia civil y muerte dada por ésta á Tomás Recasens la noche del 3 de Diciembre último, llamando un tal José (á) *Grabat* por 10 dias, y órden de capturarlo.

convenio provisional celebrando con el Banco de España, relativo á los servicios de la Deuda Flotante del Tesoro y Tesorería del Estado.

—R. D. disponiendo que la ley creando administraciones subalternas de Hacienda comience á regir el dia primero de Julio próximo.

—R. O. dictando disposiciones referentes á las fianzas que para entrar en posesion de sus destinos han de constituir los Administradores subalternos de Hacienda,

—Otra fijando el plazo en que los mencionados administradores honran de tomar posesion de sus cargos.

Guerra.—Rs. Ds. concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo, á varios bigadieres.

—Circular disponiendo que la primera autoridad militar que reciba las instancias en solicitud de destinos civiles, las curse directamente á la Junta calificadora en la forma que se indica.

—R. O. dictando disposiciones acerca de la nueva forma en que han de expedirse en lo sucesivo en los Rs. Ds. concediendo merced de hábito en cualquiera de las órdenes militares.

Boletín Oficial del dia 5.

No se publicó.

Gaceta del dia 6.

Ultramar.—Ley incluyendo en plan general de ferrocarriles de Cuba, el que, partiendo de Pinar del Rio, termine en el puerto de los Arroyos y el ramal que, partiendo del puerto de Muriel, se enlace con el ferrocarril del Oeste en Artemisa á sus proximidades.

—R. D. decidiendo á favor de la administracion la competencia suscitada entre el gobernador general de Isla de Cuba y la Audiencia territorial de la Habana.

ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*.
Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usadas teniendo sobre ella la ventaja de ser más activa; consérvase indefinidamente sin alteración alguna y ser de más fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.

Precio 1'50 pesetas frasco.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

A virtud de la concesión especial hecha á nuestro periódico por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abonados pueden obtener con ventajitas los siguientes específicos.

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: Perlas de la Salud.—Curan la debilidad general, la anemia, etc., son tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.

Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Talisman de la Madre.—Cura la dentición y las indisposiciones de los niños. 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Antitorreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oído. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Pildoras Charcot.—Cura las parálisis (feriduras). 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Pildoras febrífugas.—Curan las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc., 4 pesetas, 3 á los suscritores.

¡Luz! ¡Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

20 por 100 en los siguientes: Medicación laríngea.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 los suscritores.

Fluido vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la construcción. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Gotas viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.

Otras rebajas.—Antiherpético de San Antonio.—Cura el herpes. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Contra-oxena.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9'75 á los suscritores.

Específico Dower.—Cura el cáncer. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Contra-taña.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Pildoras Antineuróticas del corazón.—Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Antihistérico Jacoud.—Cura el histerismo. 4 pesetas, á los suscritores.

Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermetorrea. 40 pesetas, 34'75 á los suscritores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe de sellos ó libranzas, al *Instituto Médico-Celular Antiséptico*. Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, número 23, Teléfono, 408.—Barcelona.

TIMBRES ELÉCTRICOS

construidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos.—calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputación y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

Gracia y Justicia.—R. D. sobre personal de Audiencias.

Marina.—Rs. Ds. disponiendo que el capitán de navío D. Manuel Mozo Díaz Robrers cese en el cargo de oficial segundo del ministerio, y que el contraalmirante de la Armada D. Fernando Guerra y Garcia pase á la situación de reserva.

Hacienda.—R. O. desestimando una instancia del gerente de la Sociedad Ostrícola de Santander, que pretendía libertad de derechos arancelarios para las ostras de cría.

Gobernación.—R. O. confirmando un acuerdo de la comisión provincial de Tarragona, que desestimó la excusa presentada por D. Salvador Palarés Alcoberro para eximirse del cargo de concejal del Ayuntamiento de Prat de Compte.

Fomento.—R. O. autorizando á D. José Macleman para sanear una marisma situada en la villa de Solia del pueblo de Liaño, Ayuntamiento de Villaescusa.

—Otra disponiendo se den las gracias á D. Antonio Chomely por el donativo de 15 ejemplares de su obra titulada «Celeste» con destino á bibliotecas públicas.

Boletín Oficial del día 6.

Parte tomado de la *Gaceta* del 4 dando cuenta del estado de salud de SS. MM. el Rey y su Augusta Madre, de estancia en Barcelona, y de la Real familia.

Circulares de orden público para la captura de Juan Escribano, esse recaudador de contribuciones del Banco de España en Alicante, fugado y una porción de individuos de la inscripción marítima de Cádiz, que se citan, con el respectivo fóllo de inscripción, procesados como prófugos.

Dos circulares de la sección de Fomento, dirigidas á los maestros, por renuncia de D. Leopoldo Cánovas del cargo de habilitado de maestros de Santa Coloma,

haciendo convocatoria de nuevo habilitado en Santa Coloma y Gerona, y formulario de candidaturas.

Dos Reales órdenes emanadas del Ministerio de la Gobernación, la primera enalzada de acuerdo de la Comisión de Castellón denegando la excusa del teniente de Alcalde para dejar de ser concejal del pueblo de Villareal, declarándose admisible por físicamente impedido según el art. 43 de la ley municipal, y la segunda en otro recurso de alzada procedente de Santander que incapacitó para concejal de Potes á D. José Herrero y Bravo, dejándose sin efecto el acuerdo apelado por no tener contrato pendiente con el municipio según el art. 43 de la ley municipal el concejal en cuestión.

Circular sobre reemplazos de la Comisión provincial recordando á los Ayuntamientos la publicada en la *Gaceta* del 11 de Mayo último y obligación según la ley de 11 Julio de 1885 en que están los mozos excluidos temporalmente, artículo 81, de presentarse á revisar las exenciones conminando en otro caso dentro un mes su caducidad.

Dos anuncios de la guardia civil (tercer Tercio.—Comandancia de Gerona) detallando servicios de Mayo último.

Anuncio del Rectorado á fin de proveer por oposición escuelas de niños vacantes en la provincia y una de niñas.

Siguen como providencias judiciales:

1.º La Bisbal, actuación Planells, en los ejecutivos de D. José Martinench y Tauler, residente en América contra D. Pedro Payet y Regincós sacando á pública subasta dos fincas para el 30 del actual.